

PROYECTO DOMINGA

SEÑOR DIRECTOR:

Nos encontramos en una triple crisis planetaria: contaminación, pérdida acelerada de biodiversidad y emergencia climática; lo ignoramos y seguimos cometiendo los mismos errores. Eso implica reactivar el proyecto minero portuario Dominga.

Su ingreso al SEIA fue en 2013, previo al D.S. 40 que aprueba el reglamento del SEIA; a la Ley Marco de Cambio Climático y al Acuerdo de Escazú, vigentes desde 2022, y que son fundamentales en materia ambiental. Dominga no los contempla.

Han pasado 11 años, y aunque existen actualizaciones de componentes que datan de 2016, las líneas de base presentadas se encuentran obsoletas y no responden a los estándares de evaluación que hoy rigen al sistema de evaluación ambiental.

La comunidad científica ha dejado en claro los impactos que traerá el proyecto sobre el Archipiélago de Humboldt: fragmentación de hábitats, efectos negativos a comunidades locales, afectación a especies, a los sistemas hídricos, a la pesca y al turismo. Lamentablemente, estas razones se ignoran.

En esta última instancia, el Tribunal Ambiental reacoge su tramitación, cuestionando dichos de la ministra del Medio Ambiente, quien debe poner su foco y preocupación en el desarrollo sostenible y la protección de nuestros territorios.

Sin pensar en la crisis planetaria, hoy se reactivan conflictos de interés que insisten en la tramitación de un proyecto que presenta deficiencias técnicas y que, de ser aprobado, todo un ecosistema será vilipendiado. ¿Por qué seguir insistiendo? ¿No será mejor poner el foco en el presente, sin hacer eco de un "Dominga" que -obsoleto- en el sistema ya fue resuelto?

Catalina Zambrano

Camila Bello

Eje Medio Ambiente
Asociación de Geógrafas Feministas
de Chile